# ADEMÁS DE LAS JUBILACIONES, AQUÍ ESTÁN LAS 4 CUATRO VACANTES QUE JUSTIFICARÍAN CAMBIAR EL TSJ, POR SEGUNDA VEZ EN 4 AÑOS




**Transparencia Venezuela, 27 de abril de 2026.-** El proceso de refrescamiento que viene experimentando el Estado luego de la operación militar que Estados Unidos lanzó contra Venezuela el pasado 3 de enero, que terminó con la captura de Nicolás Maduro y su esposa, Cilia Flores, continúa. Tras los cambios de rostros en el Ministerio Público y la Defensoría, ahora le toca el turno al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

La Asamblea Nacional dio el primer paso para adelantar los “cambios” en el TSJ y designó al Comité Preliminar de Postulaciones Judiciales, instancia que luego debería, de acuerdo al mandato constitucional, escoger a los miembros de la sociedad civil—cuyas postulaciones se recibirán hasta el 1 de mayo— que participarán en el proceso de evaluar las candidaturas de los aspirantes a magistrados y presentar una lista a los diputados para su elección.

¿Pero si hace apenas cuatro años se nombró al actual TSJ, por qué los diputados vuelven a fijar su mirada en el organismo judicial?

“Por distintas circunstancias: o por jubilación, renuncia o por ‘destacamiento’ en otras responsabilidades hay algunas plazas vacantes entre los magistrados principales y suplentes del TSJ”, anunció el presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez.

Además de las ocho jubilaciones anunciadas este abril de 27 de abril (Elsa Gómez, Maikel Moreno, Edgar Gavidia, Luis Damiani Bustillos, Henry Timaure, Carmen Alves, Malaquías Gil y Juan Carlos Hidalgo Pandares), Transparencia Venezuela detectó al menos cuatro vacantes claras:

- ## Dos vacantes en la Sala Constitucional

En la sala que se encarga de interpretar la Constitución hay dos vacantes absolutas desde hace más de un año. Se trata de las sillas que ocupaban los magistrados **Gladys Gutiérrez** y **Calixto Ortega**.

Gladys Gutiérrez, quien llegó a ser presidenta de la Sala y del TSJ en dos ocasiones, colgó la toga en abril de 2024, cuando fue designada embajadora en España. En un principio, el máximo juzgado le otorgó una “licencia” para desempeñar sus funciones, según se lee en la sentencia número 208 de mayo de ese año. En octubre de ese mismo año, en otro fallo, el número 213, se le había otorgado el “beneficio de jubilación”, incorporando a la suplente Janette Trinidad Córdova Castro.

Antes de la salida de Gutiérrez se produjo la de su compañero de Sala, Calixto Ortega. Apenas tres meses después de haber sido reelecto como magistrado por la Asamblea

Nacional, el funcionario fue designado embajador ante la Corte Penal Internacional (CPI) y también se le otorgó una “licencia”.

Para cubrir la ausencia de Ortega fue convocada la abogada Michel Adriana Velásquez Grillet. Y aunque Ortega dejó su puesto en La Haya (Países Bajos) a principios de 2024, jamás se reincorporó a la Sala Constitucional.

## Una vacante en la Sala Político Administrativa

La salida de la magistrada **Bárbara César Siero** se produjo bajo un manto de opacidad. Pese a ocupar, para inicios de 2024, la vicepresidencia de la Sala Político Administrativa, la funcionaria de repente desapareció de escena. No se le vio en el acto de apertura judicial de ese año y no volvió a firmar ninguna sentencia.

No fue sino hasta abril de 2024 que la Sala, en una serie de fallos, informó que “el 13 de marzo del presente año se incorpora el magistrado Suplente Emilio Ramos González por la falta absoluta de la magistrada Bárbara Gabriela César Siero”. No se aclaró si la falta absoluta de César Siero fue producto de su renuncia o jubilación.

La situación de César Siero dentro del TSJ era un misterio desde que, en enero de 2024, se conoció que dos de sus hermanos, el teniente coronel (Ej.) Guillermo Enrique César Siero y el mayor (Ej.) Guillermo Henry César Siero, fueron detenidos a finales de 2023 por su presunta vinculación con las tramas conspirativas que las autoridades aseguraron haber neutralizado.

Los militares fueron degradados y expulsados de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en un acto realizado el pasado 23 de enero de 2024 en el complejo militar Fuerte Tiuna, por estar “implicados en conspiraciones mediante la planificación de acciones criminales y terroristas para atentar contra el sistema de gobierno legítimamente constituido, las autoridades e instituciones del Estado y el pueblo venezolano, contemplando incluso, el asesinato del primer mandatario nacional, Nicolás Maduro, todo lo cual representa actos de traición a la patria”, precisó el entonces Ministerio para la Defensa, Vladimir Padrino López.

## Una vacante en la Sala Social

La última vacante registrada es la de **Carlos Alexis Castillo**, quien el pasado 18 de marzo fue designado ministro del Trabajo por la presidenta encargada Delcy Rodríguez. En la sentencia número 158, la instancia anunció que la doctora Eneida Alexandra Moreno Pérez “tomó posesión del cargo de magistrada” para suplir la falta temporal del ahora ministro. Sin

embargo, el nombre de Castillo fue incorporado entre los exmiembros del TSJ en la sección de “histórico de magistrados” de la página web del organismo, lo cual deja entrever que su vacante es considerada ausencia absoluta.

## Situaciones curiosas de las jubilaciones en el TSJ

Las sorpresivas jubilaciones de varios magistrados, conocidas extraoficialmente, han provocado una serie de situaciones inusuales. Por un lado, las vacantes en el TSJ que el Parlamento debe cubrir ascenderían ya a 12, es decir, más de la mitad del organismo judicial.

Además, en las salas **Constitucional**, **Penal**, **Civil** y **Social**, la mayoría de sus integrantes serán magistrados suplentes (tres de cinco en el caso de la Constitucional y dos de tres en el caso de la Penal, Civil y de la Social).

En la **Sala Político-Administrativa**, la presidencia ha recaído temporalmente en un suplente, Emilio Ramos González, debido a la jubilación de los hasta ahora principales: **Malaquías Gil** y **Juan Carlos Hidalgo Pandares**.

La **Sala Electoral** es la única instancia del TSJ donde no se han producido peticiones de retiro, por lo que ha trascendido. Esta instancia fue la que, mediante un cuestionado proceso, avaló la reelección de Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024.

## Recordar es vivir...

El perfil de los magistrados jubilados:

- **Maikel Moreno. Sala Penal.** Tenía 8 años en el TSJ cuando le sumó otros 12 con su reelección en 2022. Ha sido sancionado por 42 países y es investigado por presuntos hechos de corrupción en una causa en el Distrito Sur de Florida, Estados Unidos, país que ofreció USD 5.000.000 de recompensa por él.

- **Elsa Janeth Gómez Moreno. Sala Penal**. Fue reelecta en abril de 2022 por el Parlamento venezolano dominado por el oficialismo. Gómez Moreno es tía de la esposa de Walter Gavidia Flores, hijo de Cilia Flores, esposa de Nicolás Maduro. En julio de 2013, la Sala Constitucional del TSJ determinó que Elsa Janeth Gómez Moreno cometió un “error inexcusable” en un caso de corrupción que involucraba al excomandante del Ejército, general Víctor Cruz Weffer, y solicitó al Tribunal Disciplinario Judicial que iniciara un procedimiento en su contra por haber actuado “de forma grotesca” en ese proceso, según reseñaron medios nacionales ese entonces.

Más recientemente se le señaló de participar activamente en un esquema de persecución judicial contra los detenidos tras las protestas por los resultados de la elección presidencial del 28 de julio de 2024 anunciados por el CNE.

- **Luis Fernando Damiani Bustillos**. Sala Constitucional. Estuvo en el TSJ desde 2010. Se garantizó al menos 24 años en tribunal tras ser electo en el

cuestionado proceso de «renovación» de 2022, por 12 años más. Ahora, 4 años después lo jubilan.

- **Edgar Gavidia Rodríguez. Sala Social**. Se garantizó una permanencia de 20 años en el Tribunal Supremo de Justicia en 2022, pero sale por jubilación en esta “renovación”. Fue muy cercano al poder pues es hermano de Walter Gavidia Rodríguez, expresidente de la Fundación Misión Negra Hipólita y exesposo de Cilia Flores. Militó en el extinto Movimiento Quinta República, partido fundado por el difunto Hugo Chávez, en representación del cual ocupó la vicepresidencia del Cabildo Metropolitano de Caracas.

- **Henry José Timaure Tapia. Sala Civil**. Es un militar de la promoción “Tomás Montilla” de 1987, conocida como “Los Montilleros”, la misma a la cual pertenece Diosdado Cabello y otros militares con destacada participación en el chavismo-madurismo. En 2017 Timaure Tapia era presidente de la Corte Marcial y del Circuito Judicial Penal Militar, y fue sustituido de manera abrupta. Según la Gaceta Oficial 41305 del 21 de diciembre de 2017, fue designado en su lugar el general de División Edgar José Rojas Borges por decisión del ministro de la Defensa. Se desconocen las razones por la que fue separado de los dos cargos que ocupaba.

- **Carmen Enedia Alves Navas. Sala Civil**. Consiguió ser electa en la «renovación» del TSJ de 2022, y había logrado su permanencia como magistrada al menos

por 19 años, si se toma en consideración que ingresó al tribunal al menos desde 2015. Era la suplente de Indira Alfonzo Izaguirre, cuando esta magistrada fue designada por la Sala Constitucional como presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) en junio de 2020.

- **Juan Carlos Hidalgo Pandares. Sala Político Administrativa**. Un militar que llegó al TSJ en 2022. Egresó de la Academia Militar de Venezuela el 5 de julio de 1984 como integrante de la promoción “General de Brigada Juan Gómez Mireles”, la misma del exministro de la Defensa, Vladimir Padrino López. Hidalgo Pandares es un general de Brigada, magíster en Ciencias y Artes Militares y abogado especialista en Derecho Penal de la Universidad Santa María (USM). En 2009 se

desempeñaba como fiscal general Militar. Antes, en 2005, fue presidente de la fundación Pueblo Soberano, según gaceta oficial N- 38320.

- **Malaquías Gil Rodríguez. Sala Político Administrativa**. Al menos 24 años en el máximo tribunal de Venezuela tenía garantizados Gil Rodríguez al ser favorecido por la Asamblea Nacional electa en 2020, como uno de los magistrados que permanecerá más allá del límite de 12 años que ordena la Constitución Nacional. Fue diputado a la Asamblea Nacional por Trujillo entre 2000 y 2010, pero antes se había desempeñado como contralor municipal durante varios años. Estuvo en el poder judicial desde 2010.Fue sancionado por Canadá el 30 de mayo de 2018 por corrupción y violación de derechos humanos, con congelamiento de bienes en jurisdicción de ese país y prohibición a los ciudadanos de esa nación de establecer algún tipo de negocios con este magistrado.

Contacto: contacto@transparenciave.org

Transparencia Venezuela 2021. Todos los derechos reservados